



Montserrat Cerqueda

Decana del Colegio de Graduados Sociales de Barcelona,
Gerona y Lérida



Principales cuestiones del nuevo plan de pensiones del sector de la construcción

El pasado 1 de febrero entró en vigor el Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (VII CGSC). La principal novedad de este convenio es el plan de pensiones para todas aquellas personas que estén dadas de alta en el VII CGSC. En este artículo voy a desgarnar todo lo relativo a este nuevo Plan de Pensiones del Sector de la Construcción (PPSC) y que es de obligado cumplimiento. Un sistema que es totalmente innovador y que afectará a 1,3 millones de personas que forman parte de este sector.

Antes de comenzar, sí que me gustaría comentar que esta propuesta me parece positiva. Es una nueva manera de hacer que la persona trabajadora pueda ahorrar para su jubilación, mientras que se intenta modificar la cultura de las aportaciones personales. Este PPSC debemos entenderlo como **un plan privado complementario a la futura pensión de jubilación** que deberá garantizarnos el sistema de la Seguridad Social, en el cual cotizamos de manera mensual todas las personas, ya sean autónomas o

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |